



PLAN DE GOBIERNO

MAURICIO TOBÓN

2024 - 2027

**CANDIDATO A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
G.S.C EL PARCHE**

**ANTIOQUIA ES NUESTRO PARCHE
ANTIOQUIA FEDERAL**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
BLOQUES TEMÁTICOS.....	5
1. Bienestar social y calidad de vida	5
1.1. Educación	5
1.1.1. Banco de profesores de reemplazo oportuno	5
1.1.2. Formación técnica digitalizada con manuales	6
1.1.3. Fuera las drogas de los colegios de Antioquia	6
1.1.4. Concientización sobre mercado laboral y pertinencia en educación superior.....	7
1.1.5. Programa de promoción de primera infancia Departamental	7
1.1.6. Universidad de Antioquia.....	7
1.2. Empleo.....	8
1.2.1. Política pública de trabajo decente	8
1.2.2. Empleo en Grupos vulnerables	9
1.3. Salud	10
1.4. Cultura	12
1.5. Deporte	14
1.6. Medio Ambiente	17
1.6.1. Línea 1: Agua	19
1.6.2. Línea 2: Aire.....	20
1.6.3. Línea 3: Bosques y otras formaciones vegetales	20
1.6.4. Línea 4: Suelos.....	21
1.6.5. Línea 5: Producción Sostenible	21
1.6.6. Línea 6: Sentencias	21
1.6.7. Línea 7: Sistema de información departamental físico, espacial y ambiental.....	21
2. Economía, crecimiento global y competitividad.....	22
2.1. Turismo en Antioquia: ideas para dinamizarlo	22
2.1.1. Urabá: Un potencial para explorar.....	23
2.2. IDEA	23
2.3. Minería	24
2.4. Finanzas públicas.....	26
2.4.1. Desempeño fiscal	26
2.4.1.1. Deuda Metro	27
2.4.2. Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA.....	27
2.5. Antioquia exportadora	28
2.6. Fortalecimiento del Sector agrícola	29
3. Seguridad y Gobernanza	31
3.1. Lucha contra la corrupción.....	34
3.2. Seguridad.....	36
4. Inclusión social.....	37
4.1. Juventud	37
4.2. Mujer ¡Tú Puedes!.....	39
4.3. Diversidad étnica y de género.....	40
5. Infraestructura	42
5.1. Vivienda.....	46

PRESENTACIÓN

Esta propuesta de gobierno que presentamos a toda la comunidad antioqueña, elaborada sobre la base de una construcción participativa y unos compromisos programáticos con visión compartida de desarrollo; busca poder superar muchas desigualdades y fortalecer a nuestra Región como la mejor, más exportadora y productiva de Colombia hacia el mundo.

La construcción participativa de esta propuesta es el resultado de haber recorrido los municipios de Antioquia y de escuchar, en todos sus rincones, las necesidades de los ciudadanos; y es posible porque estamos **“siempre para la gente”**, por nuestro espíritu independiente, nuestro conocimiento de lo público y por el apoyo de la academia.

En este Programa de Gobierno fuimos absolutamente respetuosos de los lineamientos dados por la Constitución Política de 1991, toda vez que los fines esenciales del Estado son responsabilidad de todas las autoridades e instituciones públicas y la base para la gestión de lo público, y se sintetizan en tres pilares fundamentales indivisibles e interdependientes (DNPSFTP con base en Constitución política de 1991, arts. 2 y 80, DNP, 2011):

1. Fortalecer la democracia participativa y pluralista.
2. Promover el desarrollo integral y sostenible .
3. Garantizar los Derechos Humanos.

Nuestro compromiso es dar continuidad a aquellos aspectos que consideremos positivos, presentar mejoras a todos los aspectos que lo requieran; y estar abiertos siempre para la gente, con el fin de construir un Plan de Desarrollo ampliamente participativo en todo el departamento de Antioquia.

Nuestra propuesta a la Gobernación Antioquia se sintetiza en cinco (5) bloques temáticos:

1. Bienestar social y calidad de vida
2. Economía, crecimiento global y competitividad
3. Seguridad y gobernanza
4. Inclusión social
5. Infraestructura

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta permitirá la construcción de un Plan de Desarrollo que reconozca todas las capacidades de nuestros territorios. Antioquia tiene todo el potencial para apropiarse de su futuro de manera autónoma: su diversidad natural, ecosistémica, cultural y poblacional hacen parte de la fuerza viva que hará del departamento un territorio con las mejores oportunidades. Parte del esfuerzo que haremos es reivindicar una mayor autonomía fiscal y administrativa para el departamento, con la cual los municipios, y el desarrollo regional, sean el reflejo de una sociedad plural e inclusiva y altamente participativa en la toma de decisiones.

Antioquia ha retomado una senda de recuperación económica importante tras la fuerte caída en los ingresos durante 2020. Sin embargo, se han evidenciado importantes desafíos en términos de calidad de vida en el departamento. Cabe resaltar, en particular, un aumento de la pobreza monetaria, desempleo, mayor incidencia de la inseguridad alimentaria, mayor deserción escolar, baja asistencia a eventos de cultura y un aumento importante, para algunos hechos delictivos, cuando se compara con 2019.

En un escenario complejo como el acontecido durante la pandemia y sus posteriores efectos debe señalarse que en múltiples dimensiones las acciones conjuntas de gobierno, sociedad civil y sector productivo mitigaron algunos de los efectos económicos y sociales adversos lo que llevó a resultados positivos para la calidad de vida de los antioqueños. Sin embargo, se deben afrontar todavía problemas no resueltos como la disminución de la pobreza, la alta accidentalidad vial, las brechas tecnológicas, el desempleo y en especial los hechos delictivos que afectan la percepción de seguridad ciudadana, entre otros.

El desarrollo antioqueño se ha caracterizado por la presencia de grandes diferencias económicas y sociales entre las zonas urbana y rural, entre las regiones y entre grupos poblacionales.

Se propone entonces un plan de gobierno que permita identificar y tomar acciones de política inclusiva que mejore las condiciones de vida de los hogares antioqueños y, en especial, de poblaciones con mayor vulnerabilidad.

BLOQUES TEMÁTICOS

1. Bienestar social y calidad de vida

1.1. Educación

El Departamento de Antioquia ha venido perdiendo protagonismo a nivel nacional en las Pruebas Saber 11 durante la última década. Una de las razones que mejor explican este comportamiento es la heterogeneidad existente entre los resultados de las pruebas de acuerdo a la subregión en la que se ubiquen los municipios. Es así como los colegios con mejores puntajes están en Medellín, el área metropolitana del Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño. Además, los resultados de los colegios privados están por encima de los públicos.

Lo anterior evidencia que hay dos brechas que subsanar: las de calidad entre municipios y subregiones y las que hay entre las instituciones públicas y privadas. Este será el principal reto en términos de educación básica y primaria, además de muchos otros problemas sociales, económicos, e incluso de seguridad que se evidencian en las instituciones educativas. Por tal razón, se propone lo siguiente:

1.1.1. Banco de profesores de reemplazo oportuno

Cuando un profesor de una institución educativa pública tiene una incapacidad menor a treinta (30) días, no es obligatorio conseguir un reemplazo externo. Las incapacidades docentes hasta cuatro (4) días no requieren reemplazo y si duran entre 4 y 30 días, la institución educativa deberá suplir la inasistencia del docente incapacitado con personal interno.

Esto ha generado problemas en términos de calidad educativa, pues no siempre se cuenta con capacidad de reemplazo al interior de las instituciones y lo más seguro es que si se logra ubicar un profesor interno de reemplazo, este puede ser de un área distinta. Así, la capacidad de reacción de las instituciones educativas para continuar con el plan de estudios es muy limitada y el problema puede ser mayor si el docente requiere prórrogas sobre la incapacidad, porque sus estudiantes estarían a la deriva por más de un mes. En este sentido, se propone:

1. Crear un **banco de profesores de reemplazo oportuno** que estén disponibles por todo el departamento para suplir las necesidades que se generen por alguna incapacidad. En los casos en los que no se requieran docentes de reemplazo, estos entrarían a apoyar diversas labores académicas y administrativas de los colegios del Departamento.

Adicionalmente y con base en las demás necesidades detectadas a partir de la realidad de los estudiantes antioqueños, se propone:

2. Crear un **programa continuo de educación sexual** propendiendo alcanzar tasas de embarazo cero en jóvenes en edad escolar.
3. Crear un **programa continuo de educación en violencias basadas en género**, buscando reducir este tipo de prácticas no solo en los colegios, sino también en la sociedad en general.
4. Crear **centros rurales de enseñanza digital**: ubicación estratégica de centros de enseñanza digital en zonas rurales de las distintas subregiones del departamento que permitan facilitar la enseñanza en las instituciones educativas rurales; mejorar la conectividad y el acceso de estas zonas a la información de primera mano y al manejo de herramientas digitales. Es fundamental que estos programas se vinculen con la IU Digital de Antioquia.
5. **Crear el programa de entrega de datos gratuitos** para todos los estudiantes de Antioquia, que les permita estar en permanente conectividad con las autopistas digitales del conocimiento.

1.1.2. Formación técnica digitalizada

Uno de los programas que mayor impacto ha tenido en la calidad educativa de los Centros Educativos Rurales ha sido el de la utilización de cartillas temáticas como guía para docentes y estudiantes. En el marco del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es importante digitalizar este sistema, de modo que se pueda evaluar a los estudiantes virtualmente, que puedan tener acceso a charlas y capacitaciones digitales y que puedan realizar simulacros de las Pruebas Saber y tengan acceso a mejores mecanismos de consulta. En este sentido, se propone:

6. Crear un **sistema de enseñanza digitalizado** que conserve la esencia de las cartillas educativas, pero se complemente con las ventajas de la información digital. Este sistema se debe enfocar en las áreas de formación que se alineen con las vocaciones económicas de los territorios.
7. Potencializar la **Corporación Gilberto Echeverry Mejía** que, con los aliados estratégicos del departamento, en materia de educación, permita formar 100.000 antioqueños en programas relacionados con la cuarta revolución industrial.

1.1.3. Fuera las drogas de los colegios de Antioquia

Además de mejorar la prevención, vigilancia y control en la distribución de drogas, porte de armas y otros delitos en las instituciones educativas del departamento, se propone:

8. Diseñar una aplicación móvil **de denuncias anónimas** para sospechas de distribución de drogas, amenazas y porte de armas en instituciones educativas como insumo fundamental para la vigilancia, control y mitigación de estos delitos.

9. Promover **la implementación de la jornada continua en las instituciones educativas** como estrategia transversal que permite mejorar la calidad de la educación, reducir la deserción y alejar a los jóvenes de la delincuencia

1.1.4. Concientización sobre mercado laboral y pertinencia en educación superior

Es importante brindar información a los estudiantes próximos a graduarse del bachillerato sobre los programas de educación superior que se ofrecen en cada una de las subregiones del departamento, con el fin de buscar que se matriculen en programas pertinentes, que estén siendo demandados por el sector privado y que generen valor agregado a las actividades productivas de sus municipios, en este sentido se propone:

10. Crear un **programa de concientización sobre mercado laboral y pertinencia en educación superior**, en línea con la vocación económica de las subregiones.

1.1.5. Programa de promoción de primera infancia departamental.

Aunque existen programas a nivel nacional como de Cero a Siempre, Antioquia debe contar con su propio programa de atención a la primera infancia, como eje fundamental para mejorar las condiciones de vida de los niños del departamento en el mediano y largo plazo, por lo que se propone:

11. Crear el Programa **Buen Comienzo Antioquia**.

1.1.6. Universidad de Antioquia

Actualmente la Universidad de Antioquia tiene necesidades por más de quinientos mil millones de pesos que son necesarios para reestructurar su infraestructura física en la ciudad universitaria, mejorar la cobertura y atención al público, ampliar y posicionar sus sedes regionales, mejorar sus auditorios y demás. Estos proyectos además de impactar positivamente a la totalidad de los estudiantes actualmente matriculados generarían beneficios a cerca de cinco mil (5000) estudiantes nuevos, por año. En este sentido, la propuesta consiste en:

12. Destinar cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) -adicionales a las transferencias regulares- para mejorar la infraestructura física de la Universidad y generar un crecimiento de cupos sustentado en inversiones de infraestructura física y gastos de funcionamiento.

1.2. Empleo

1.2.1. Política pública de trabajo decente

Los municipios antioqueños, deben contar con una política pública de trabajo decente. La nuestra incluirá:

- 13. Planes locales de empleo**, en los cuales se articulen los esfuerzos de la administración, con las iniciativas privadas.

La construcción de los planes locales de empleo debe ir soportada en un análisis detallado de las capacidades productivas locales, es decir, en la vocación de cada uno de los territorios. Esta vocación económica, no corresponde a un análisis municipal, podría ser incluso regional, provincial, o compartido por varios municipios, y en su construcción han de participar todos los actores locales.

Adicional a esta propuesta de construcción de planes locales de empleo, también se propone:

- 14. En mi Hogar un Trabajo Formal.** Todos los hogares de Antioquia deberían tener, por lo menos, un empleo formal. La administración departamental, articulada con los entes locales y la Nación, podría contribuir con la identificación de aquellos hogares en los cuales ningún miembro posee un trabajo formal y, en dicha articulación, contribuir en la búsqueda de ese empleo con el sector privado y otras instituciones públicas. El servicio público de empleo, podría ser el mecanismo que contribuya tanto en la identificación como en la búsqueda de dicho empleo. La forma de desarrollar esta propuesta consiste inicialmente en rastrear aquellos hogares en los que en la actualidad no se cuente con ningún empleo formal, generar un diagnóstico de habilidades y competencias y buscar la forma de complementarlas especialmente con la formación técnica y tecnológica, pensando en apuntarle a las necesidades de los empleadores formales de las distintas subregiones de Antioquia.
- 15. Mercados Campesinos 4.0.** La administración departamental crea la **APP para los campesinos**, a través de la cual se vincula directamente el productor campesino con su contraparte demandante de productos, evitando los intermediarios. La aplicación permite a compradores hacer demandas futuras, por ejemplo, para dentro de un mes necesitare dos (2) toneladas de aguacate, los productores se programan e incluso podrían subastar, con precios mínimos establecidos. La APP también permitirá conocer los lugares donde los campesinos llevarán sus productos cada semana, para que aquellos compradores minoristas o familias puedan adquirirlos.
- 16. Emprendimientos a la medida.** Para los jóvenes, se proponen programas de emprendimientos, aprovechando las potencialidades económicas de los territorios, a modo de empleo. Se estimulará la creación de emprendimientos en el Oriente antioqueño, que se encuentren en el sector floricultor. Todos los temas de formación

para el emprendedor deben ser gratuitos, de libre acceso, y empleando las nuevas tecnologías. Desde el celular adquiere los conocimientos en diferentes áreas y obtiene un acompañamiento.

- 17. Formalización de Cuenta Propia.** Promoveremos un proyecto de ley que permita corregir problemas actuales de la cotización al mercado laboral y que pueden ayudar a formalizar grupos importantes de trabajadores (tanto hombres como mujeres). En el caso de los “cuenta propia” la tarifa de afiliación a seguridad social es regresiva. Mientras alguien que devengue en este grupo un salario mínimo mensual paga el 28.5% de sus ingresos en seguridad social, quienes devengan 2.5 SMMLV, o más, solo destinan el 11.45% de sus ingresos para tal fin. Corregir este problema puede ayudar a formalizar muchísimos “cuenta propia” e independientes tanto en Antioquia, como en el país.

1.2.2. Empleo en grupos vulnerables

En materia de generación de empleo, existen grupos poblacionales vulnerables, principalmente jóvenes y mujeres, para ellos se propone:

Mujeres:

- 18. Apoyar Programas de autoempleo,** en los cuales se consideren las posibilidades de tiempo, pues en muchas ocasiones ellas deben atender las labores del hogar y de formación para el trabajo. Estos empleos deberían estar acompañados de una buena remuneración, como mínimo el salario mínimo vigente, al igual que las prestaciones sociales.
- 19. Promover leyes que permitan la cotización en salud y pensión de las amas de casa.** Desde la Gobernación de Antioquia se debería promover una iniciativa de ley que permita a las amas de casa una cotización a pensión, de modo que su vejez no dependa de la jubilación de su cónyuge.
- 20. Generar una gran cruzada por la educación para las niñas,** que permita alejarlas de los embarazos a temprana edad y se garantice su formación en aras de obtener empleos dignos.
- 21. Promover el reconocimiento de la economía del cuidado** a través de proyectos de medición e identificación del grupo de mujeres que aportan a la economía explorando alternativas de remuneración y/o emprendimiento.

Jóvenes:

- 22. Gestionar programas de formación para el trabajo.** Especialmente concentrados en la formación técnica y tecnológica.
- 23. Garantizar las prácticas en instituciones públicas.**

24. Contar con convenios que permitan a las instituciones privadas enganchar los practicantes que requieran.

Víctimas de la violencia:

25. Diseñar programas que atiendan la participación de personas que hayan sido víctimas de la violencia o excombatientes.

Los programas de **autoempleo** en actividades agrícolas pueden ser un buen mecanismo para la generación de ingresos y la reincorporación a la vida civil. Al respecto hoy se cuenta con experiencias muy valiosas, desde el ámbito privado, en las cuales se ha logrado atender a esta población.

1.3. Salud

La entidad rectora de las políticas de salud a nivel mundial, la Organización Mundial de Salud -OMS-, conceptúa que la salud no es solamente la ausencia de enfermedad sino el estado de bienestar físico, psíquico y social de las personas; precepto que deja claro que la salud no es responsabilidad solamente de los actores del sector y que su trabajo debe ser intersectorial y colectivo.

Igualmente, la Agenda ONU-2030 en sus lineamientos para un Desarrollo Justo y Equitativo de la Humanidad: “Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS”, considera la salud y el bienestar social como uno de los objetivos que sólo pueden lograrse con la aplicación del objetivo N°17: las Alianzas, interpersonales, interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales.

Unido a lo anterior somos conscientes de que las políticas relacionadas con Atención Integral en Salud ponen de manifiesto la necesidad de alinear intereses entre prestadores, aseguradores, pacientes y entes territoriales en torno al logro de resultados concretos en salud.

Nuestro Programa de Gobierno se identifica con los dos preceptos anteriores, considera que la salud es responsabilidad de todos y que en alianza con todos y cada uno de los antioqueños se puede alcanzar el estado de salud acorde a los indicadores de salud pública mundial, propósito que asumo como gobernador.

Las acciones encaminadas a preservar la salud de los antioqueños se enmarcarán en los siguientes preceptos de las Organización Mundial de la Salud:

La salud no es solo la ausencia de enfermedad sino el bienestar físico, psíquico y social.

El indicador universal del desarrollo, de la calidad de vida y de los servicios sanitarios de una región es el índice de mortalidad materna.

Según el Grupo de Estudios en Salud GES de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, existen tres tipos de herramientas para enfrentar los grandes retos en materia de salud: i) recaudar más dinero para la salud y ii) mejorar la eficiencia del gasto en salud, como se plantea en el informe de la Organización Mundial de la Salud de 2010 (OMS, 2010), y iii) reevaluar las fronteras entre el gasto público y el privado, en la medida en que es necesario responder a los retos de la sostenibilidad con mensajes claros a la sociedad sobre los costos de los servicios (OCDE, 2015)

Nuestras propuestas en salud son:

- 26.** Trabajaremos sin descanso para garantizarle una atención en salud de calidad a toda la población del departamento de Antioquia.
- 27.** Contrataremos una auditoría externa con un centro universitario especializado para vigilar el desempeño de todas las dependencias de la Secretaría de Salud y Protección Social del departamento.
- 28.** Haremos una vigilancia minuciosa a la ejecución de los recursos de la salud, tanto por parte de las ESE como de las Secretarías de Salud municipales y para ello fortaleceremos la Secretaría de Salud del departamento, especialmente en sus actividades misionales de supervisión, vigilancia y control.
- 29.** Implementaremos una plataforma digital de veeduría ciudadana, canalizada, analizada y gestionada judicialmente ante los órganos de control por un comité conformado por la Secretaría de Salud departamental, la iglesia y la academia; proceso que blindará al ciudadano que detecte y denuncie con pruebas irregularidades en la gestión pública.
- 30.** Ampliaremos la cobertura de afiliación al régimen subsidiado y vigilemos con los organismos de control el cumplimiento de los patronos con el pago de la seguridad social de sus empleados para garantizar el acceso universal a toda la población.
- 31.** Pondremos especial atención a los servicios de salud brindados a las comunidades indígenas para que se adapten a sus concepciones culturales, se realice un intercambio de saberes y se preserven los conocimientos ancestrales.
- 32.** Fortaleceremos el programa de Recuperación Nutricional MANA para los niños más vulnerables garantizando un servicio de calidad.
- 33.** Fortaleceremos los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y vigilemos que las aseguradoras cumplan con los indicadores respectivos haciendo buen uso de los recursos de la demanda inducida.
- 34.** Realizaremos la capacitación en atención primaria en salud a todos los docentes del departamento y facilitaremos su difusión a la toda población de su nivel educativo.

35. Capacitaremos en primeros auxilios a las Mesas Directivas de la Juntas de Acción Comunal y dotaremos estas organizaciones con botiquines.
36. Fortaleceremos los programas de atención al adulto mayor y los de prevención y corrección de violencia intrafamiliar física y psicológica.
37. Daremos prioridad a garantizar una atención de alta calidad al proceso reproductivo.
38. Fortaleceremos los programas de educación sexual y reproductiva para impactar los índices de embarazos en adolescentes, de abortos y de enfermedades de transmisión sexual que son factores que aumentan la pobreza.
39. Trabajaremos arduamente para reducir el índice de mortalidad materna de todas las subregiones para dar cumplimiento a los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU-2030.
40. Fortaleceremos la red hospitalaria de Antioquia para modernizar su infraestructura y dotación.
41. Fortaleceremos los programas de prevención y tratamiento de la enfermedad mental y la farmacodependencia.
42. Promoveremos los sistemas de telemedicina y los sistemas de atención móvil en salud, terrestre, aéreo y fluvial.
43. Apoyaremos los proyectos de salud incluidos en los Planes de Acción para la Transformación Regional, PATR, del proceso PDET, como los Hospitales Universitarios como complemento de los macroproyectos económicos que se adelanten en la región.
44. Buscaremos la mejor estrategia con el Gobierno Nacional para hacerle frente a la intervención de SAVIA SALUD.

1.4. Cultura

Las actividades artísticas y estéticas posibilitan a las personas la capacidad de desarrollar nuevas formas de relacionarse con los demás, de tal forma que dan cabida al respeto por la diferencia y a la multiplicidad de puntos de vista y modos de ver la vida. Las manifestaciones como la pintura, la escultura, las técnicas gráficas, la fotografía, el cine y el teatro son medios propicios para expresar ideas y pensamientos que posibilitan el descubrimiento de nosotros mismos y el desarrollo del ser sensible y de la creatividad, así como el encuentro armonioso con el otro.

Con las acciones culturales se pueden generar respuestas sociales que permitan al sujeto hacer otras lecturas, favoreciendo la redefinición de modelos e ideales colectivos, aportando a restaurar lazos solidarios que despiertan ideas de futuro más allá de los sentimientos de sin salida y escepticismo en los que puede estar inmersa la población debido a las dinámicas de conflicto de lo cotidiano, y en esa medida contribuir a cambiar comportamientos.

Antioquia ya cuenta con el Instituto de Cultura y Patrimonio, que se encarga del desarrollo cultural y artístico del departamento, con una infraestructura definida y una labor reconocida. Además de fortalecer las acciones exitosas del Instituto, en este cuatrienio pondremos énfasis en:

45. Dar continuidad al programa de becas de creación, circulación e investigación para proyectos culturales dándole un impulso con el incremento del 10% en el presupuesto y con un énfasis en la difusión que permita una disposición más democrática de los recursos, acompañado de talleres de elaboración de proyectos culturales en cada una de las subregiones.
46. Poner en marcha un programa de gestión con los municipios para que se abran convocatorias públicas locales destinadas a la cultura y el arte.

La música es una de las bellas artes que ha permanecido más vigente y en constante transformación, foco de atención permanente de los jóvenes de todas las épocas y lugares que recrean permanentemente los ritmos, mezclándolos y volviendo a sus raíces, haciendo de esta disciplina una de las más versátiles y vanguardistas.

En la Gobernación de Antioquia entendemos su importancia pues, de incluir la música como una práctica artística que no solo tiene un valor estético sino cultural que hace parte de la construcción de sociedad, permite crear algunos de los vínculos sociales que sostienen la identidad colectiva del departamento.

En Antioquia se viene desarrollando un movimiento musical muy importante que da cuenta de la capacidad de los artistas para absorber las tendencias mundiales, recrearlas y realizar una gran producción novedosa desde todos los géneros y ámbitos. Por ser independiente en su mayoría, esta producción no es muy reconocida por los grandes medios y se desarrolla en lugares pequeños, bares, restaurantes, estudios, y en ámbitos como las universidades y colegios. Por eso se hace necesario propiciar espacios de interacción entre los músicos, los géneros y las tendencias, que vayan más allá de la simple exhibición, que promuevan el intercambio real de experiencias, le den un espacio a la música desde que se ocupe de su sostenibilidad sin perder su valor estético y cultural. Para esto se propone:

47. Realizar nuevamente el **Festival Altavoz Antioquia**, como un proyecto que acoja las tendencias, propuestas y proyectos de los músicos regionales con la metodología del Altavoz Medellín.

El Instituto de Cultura y Patrimonio en su quehacer reconocerá la importancia del arte como una herramienta movilizadora de procesos y cambios en el pensamiento. El arte señala cosas que por obvias la sociedad a veces no ve y en esa medida hace que vuelvan a existir para el espectador, por eso promoveremos el desarrollo de proyectos que

pongan en la mesa reflexiones sobre temáticas que creemos necesario repensar en conjunto, que de manera sutil y a través de la expresión de la belleza ayuden al otro a pensar en algunos fenómenos de otra manera. Para ello proponemos

48. Realizar un **Salón Departamental de Artes plásticas**, para el cual se abrirá una convocatoria de curaduría a nivel departamental, que busque la circulación de proyectos artísticos de todos los municipios de Antioquia.

El intercambio de saberes y la transferencia de conocimiento es una de las acciones más importantes para el desarrollo sostenible de los proyectos artísticos, con el objetivo de que la riqueza artística y cultural se fortalezca mutuamente y debido a la centralización de recursos y migración a la capital. Creemos de vital importancia:

49. Fortalecer los proyectos regionales emergentes a través del encuentro e intercambio de experiencias con grupos profesionales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para esto se desarrollará un programa de **Residencias artísticas** por áreas y de corta duración que vinculará un proyecto regional con uno municipal del Área, que tenga un nivel de experticia que permita crecer al emergente a partir del intercambio y la transferencia con base en las necesidades del uno y las fortalezas del otro.

50. Nuestro nivel de lectura es muy bajo y las mediciones indican que el promedio es de 1,9 libros por año. En Antioquia vamos a aumentar esta cifra y nos vamos a poner una muy ambiciosa de 12 libros por año, es decir uno por mes. ¡No es tan difícil!

¿Cómo lo vamos a hacer?

- ✓ Nos aseguraremos de que haya bibliotecas en cada uno de los 125 municipios del departamento.
- ✓ Fomentaremos y daremos incentivos a los clubes de lectura
- ✓ Haremos Ferias del libro por subregión, así aumentamos el acceso a los libros y dinamizamos la economía de este sector

1.5. Deporte

Antioquia está conformada por ciento veinticinco (125) municipios que cada día gestan grandes promesas del deporte, sin embargo, se observa un desbalance en inversión económica entre el área metropolitana del Valle de Aburrá y los demás municipios. Por lo anterior se hace necesario conformar un grupo interdisciplinario que ejecute los recursos en pro del beneficio integral del deporte asociado, la educación física, la recreación, la investigación, los escenarios, la planeación, la administración y la financiación de Indeportes Antioquia.

Los actuales programas del Indeportes brindan muchas posibilidades para la población, sin embargo no generan capacidad instalada en cada municipio, debido a que las actividades no son procesos de largo alcance, cuya evaluación se hace por el número de participantes en eventos y actividades, sin dejar procesos de aprendizaje, de autogestión y de organización comunitaria que haga sostenible aquellos programas que la gente más requiera y valore como oportunidad para su sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Los municipios de Antioquia requieren retomar los espacios públicos con programas y actividades construidos con ellos y para ellos. Hacerlos partícipes es también comprometerlos con el cuidado de lo público y valorar más los recursos disponibles. Debemos aprovechar a los actores locales como co-constructores del departamento.

Es necesario diseñar una estrategia de formación y de capacitación de jóvenes y adultos como líderes comunitarios y promotores de una educación para el esparcimiento. En muchas ciudades contemporáneas, las comunidades se vuelven autogestionarias de proyectos y programas recreativos, deportivos, culturales y artísticos, mediante sus mismos habitantes formados para ello.

Antioquia es por excelencia el departamento que mayor número de deportistas ha formado en la historia del deporte en Colombia; los juegos deportivos nacionales son realizados desde el año 1928 y cada cuatro años se determina en que zona del país se realizarán, sin embargo, nuestro departamento no ha logrado ser su anfitrión desde 1932 a pesar de que se ha coronado campeón en siete (7) ocasiones, dando ejemplo de tenacidad, desarrollo, y calidad en sus deportistas. Uno de los eventos más grandes que el Departamento ha podido vivir fue el de los Juegos Suramericanos ODESUR 2010, sin embargo, hoy los escenarios adecuados para las justas no cumplen estándares internacionales.

Durante muchos años se ha pretendido mejorar las instalaciones del velódromo Martín Emilio Cochise Rodríguez, debido a que el ciclismo de pista mejora notablemente en sus competencias, competidores y asistentes, techándolo y mejorando la disposición de sillas para sus espectadores. Lamentablemente el lugar en el que la pista está construida cuenta con numerosos problemas de niveles freáticos, y poco terreno que permita su expansión. Para mejorar todas las situaciones expuestas, se propone:

- 51.** Reestructurar a Indeportes Antioquia, reforzando su estructura, planeación, e innovación de mecanismos que generen con eficiencia un sistema deportivo integral de calidad en sus diferentes lineamientos.
- 52.** Establecer estrategias para que los municipios menos favorecidos puedan alcanzar un mejor equilibrio y crecer enfocados en un modelo de educación física, recreación y deporte superior, a través del apoyo a las ligas, al direccionamiento de los recursos y la planificación.

53. Estructurar incentivos a la formación de los deportistas de alto rendimiento, en concordancia con el Comité Olímpico Colombiano -COC-, Coldeportes Nacional, los clubes, las ligas, las Federaciones y la Secretaría de Educación.
54. Crear nueve **colegios exclusivos para deportistas, en cada una de las subregiones de Antioquia** que iniciará con mínimo ciento veinticinco (125) alumnos de los grados sexto y séptimo y terminará al final de los cuatro años de gobierno con mínimo quinientos (500) alumnos de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y once. Contará con profesores especializados y tiempo disponible para entrenar y garantizará, además, que los jóvenes de este colegio sean en el futuro personas de bien y modelos para el resto de los niños de nuestro departamento.
55. Fomentar del deporte comunitario (deporte para todos) en los municipios.
56. Ubicar en la estructura pedagógica de la escuela primaria la **Educación por el Movimiento**, de manera que complemente integralmente los procesos de lecto-escritura y los procesos de lógica matemática.
57. Generar una propuesta para reformular el plan de educación física municipal.
58. Estructurar y fomentar el Plan Departamental de Recreación, con acciones enfocadas a crear la red departamental de recreación.
59. Generar las oportunidades de satisfacer la necesidad de recreación para la población, que no tiene suficientes recursos o está en condiciones de vulnerabilidad.
60. Garantizar la inclusión de los discapacitados en cada uno de los planes.
61. Dotar de sentido recreativo a las prácticas y a las actividades deportivas para hacerlas más incluyentes, al transformar deportes en juegos deportivos y los escenarios en sitios de encuentro.
62. Implementar un **círculo virtuoso** que fomente y garantice el aumento de las competencias internacionales en todas las modalidades existentes.
63. Robustecer el plan de educación física, integrando el deporte con la educación de los jóvenes para fortalecer la jornada única en los colegios, con el uso de los escenarios deportivos y la creación de puestos de trabajo para profesores y entrenadores.
64. Crear una universidad o hacer alianzas con universidades del departamento mediante los sistemas de descentralización y alcance a la educación para todos, que incluya la formación de técnicos y dirigentes deportivos, de profesores de educación física y de especialistas en recreación.
65. Promover a Antioquia como sede de los juegos deportivos nacionales en las próximas justas.
66. Dejar a Indeportes un fondo inextinguible para el deporte antioqueño que se nutra de los recursos del estado y de recursos privados, para asegurar la sostenibilidad en el tiempo con calidad

67. Hacer un **velódromo en la subregión Oriente**, cuna de grandes ciclistas y además una zona del departamento con gran proyección a la expansión necesaria del área metropolitana.
68. Promover la **relación entre las ligas y el empresariado antioqueño** para que entre ambos ejecuten proyectos publicitarios que mejoren la proyección de los actores que desarrollan el deporte departamental y mejore su funcionalidad.
69. Priorizar el sentido social y la calidad de los procesos enfocados a la población con limitaciones físicas, brindando **mecanismos de apoyo y consolidación** para sus procesos deportivos y recreativos.
70. Garantizar el **enlace con organizaciones** para su desarrollo, consolidando así el departamento de Antioquia como líder en el proceso de formación paralímpica.

1.6. Medio Ambiente

El cambio climático es el eje articulador de todas las temáticas ambientales en este programa de gobierno. Adoptaremos y ejecutaremos las medidas que permitan mejorar la capacidad de adaptación del departamento de Antioquia a los cambios esperados en el corto, mediano y largo plazo, que puedan contribuir, además, con la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se han propuesto nueve líneas enfocadas en agua, aire, bosques y otras formaciones vegetales, suelos, producción sostenible, sentencias de los ríos Cauca y Atrato, articulación público privada, familias campesinas dignas y un sistema departamental que aloje toda la información y permita la toma de decisiones de manera informada y certera con base en elementos técnicos y necesidades de los territorios.

1. Agua	Análisis de riesgos a nivel departamental
	Saneamiento
	Disponibilidad de agua para los pobladores del departamento
2. Aire	Medición y control de emisiones en los principales centros poblados del departamento
	Medición y control de emisiones en los principales focos rurales de producción industrial del departamento en articulación con la autoridad ambiental
	Movilidad sostenible

3. Bosques y otras formaciones vegetales	Articulación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) e integración con otras áreas complementarias.
	Estrategia Departamental de Control a la Deforestación
	Gobernanza Forestal
	Promoción de la reforestación
	Biodiversidad y Servicios ecosistémicos
	Desarrollo económico con fundamento en los conceptos de Crecimiento Verde, Bioeconomía y Desarrollo Sostenible.
	Investigación
	Monitoreo de la biodiversidad (científicos y comunitarios)
	Manejo de los ecosistemas estratégicos
	Aplicación de la normatividad control de la deforestación.
4. Suelos	Tecnologías de conservación de suelos
	Investigación para la protección y conservación de los suelos a nivel agrario.
	Sistemas de planificación estructurados para el departamento.
5. Producción sostenible	Enfoque economía circular
	PGIRS
	Negocios Verdes
	Energías Limpias
6. Sentencias	Rio Cauca
	Atrato
7. Articulación público - privada	Acciones medioambientales para la consolidación del desarrollo sostenible y el ambiente sano.
8. Familias campesinas dignas	Fortalecimiento del medio ambiente mediante la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible
9. Sistema de información departamental físico, espacial	Alojamiento de la información ambiental departamental para la articulación y toma de decisiones.

y ambiental	
-------------	--

1.6.1. Línea 1: Agua

Riesgos

La prestación de los servicios de agua y saneamiento se puede ver considerablemente afectada por eventos de la naturaleza o antrópicos, causando situaciones de emergencia que impactan directamente en la salud pública de las poblaciones. En este sentido, ante la ocurrencia de un evento es fundamental y prioritario que se garantice la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, lo que lleva a pensar en la necesidad de desarrollar procesos eficientes de coordinación, planificación y organización, orientados a la reducción del riesgo.

El sector de agua y saneamiento ha venido evolucionando a través del tiempo, dando énfasis en la incorporación de sus planes de gestión la temática de las emergencias y los desastres, por lo que se ha convertido en una necesidad el involucrar acciones de gestión de riesgo asociados a las condiciones inadecuadas de agua, saneamiento e higiene que pueden estar presentes cuando ocurre un terremoto, una inundación o cualquier otro evento o situación de emergencia que afecte la prestación de los servicios, incluyendo emergencias sanitarias (Organización Panamericana de la Salud), en este orden de ideas, proponemos:

- 71.** Analizar y aplicar los parámetros de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, minimizando los riesgos asociados a la prestación de este servicio vital para los antioqueños.

Saneamiento Básico

La tasa de morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades relacionadas con el consumo de agua de baja calidad aún es alta en el país. Las malas aguas generan un impacto negativo en la salud pública que según cálculos recientes asciende aproximadamente a 1,96 billones de pesos al año, de los cuales el 70% corresponde al impacto de la morbilidad y mortalidad por enfermedades diarreicas y el 30% restante al gasto en prevención.

Esta situación es más grave en las zonas rurales y de población dispersa del país. Según cálculos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2022), del 56% de la población rural que tiene alguna forma de abastecimiento de agua, solo el 6% cuenta con agua a la que se le da algún tratamiento para desinfectarla. Esto significa que miles

de niños especialmente en las zonas rurales del país y en los municipios más pobres, aún enfrentan el riesgo de contraer enfermedades como la diarrea y el cólera, que en muchos de los casos puede llegar a ser mortal. Por esto es muy importante que los municipios del país cuenten con un sistema que permita hacerle seguimiento constante a la calidad del agua que distribuyen a sus habitantes. (Fuente: Unicef, Colombia).

Proponemos:

- 72.** Ampliar la cobertura de agua potable para los pobladores del departamento.
- 73.** Continuar siendo el departamento líder a nivel nacional en el aseguramiento de disponibilidad de agua potable para sus moradores.
- 74.** Implementar sistemas de tratamiento de aguas.

1.6.2. Línea 2: Aire

- 75.** Medir y controlar las emisiones en los principales centros poblados del departamento en los cuales la problemática se va haciendo cada día más evidente.
- 76.** Medir y controlar las de emisiones en los principales focos rurales de producción industrial del departamento, en articulación con la autoridad ambiental.
- 77.** Gestionar una movilidad sostenible.

1.6.3. Línea 3: Bosques y otras formaciones vegetales

Colombia está entre los 10 países del mundo que más deforesta y según datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) entre 2019 y 2021 este fenómeno se incrementó en un 44%, pasando de 124.035 hectáreas deforestadas en 2015 a 178.597 hectáreas en 2016. En esta línea proponemos:

- 78.** Consolidar la base natural del departamento con miras al desarrollo sostenible mediante la articulación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y la integración con otras áreas complementarias y otras áreas por definir.
- 79.** Crear una estrategia departamental de control a la deforestación.
- 80.** Promover la reforestación, restauración, gobernanza forestal, reconversión de usos de la tierra por usos sostenibles.
- 81.** Fortalecer la reforestación de plantaciones comerciales con el fin de satisfacer la demanda de madera para disminuir presión sobre los bosques naturales.
- 82.** Promover el desarrollo de la Economía con fundamento en los conceptos de Crecimiento Verde, Bioeconomía y Desarrollo Sostenible.

- 83. Generar planes específicos para el manejo de los ecosistemas estratégicos como manglares, humedales y páramos en conjunto con las autoridades ambientales.
- 84. Apoyar, acompañar y dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el control de la deforestación con todos los estamentos de gobierno (fiscalía, policía, etc.)

1.6.4. Línea 4: Suelos

- 85. Aplicar tecnologías de conservación de suelos.
- 86. Promover investigación a nivel departamental para la protección y conservación de los suelos a nivel agrario en el departamento y promover legislación al respecto.
- 87. Fortalecer, implementar y aplicar los sistemas de planificación estructurados para el departamento (PORH, POT, POTA, POMCA, PM de área protegidas, entre otros instrumentos de planificación territorial).

1.6.5. Línea 5: Producción Sostenible

- 88. Promover un enfoque de economía circular.
- 89. Brindar acompañamiento al sector productivo en reconversión, producción limpia, negocios verdes y energías limpias
- 90. Propiciar la solidaridad de los centros urbanos demandantes de recursos, con las áreas de producción de servicios ecosistémicos

1.6.6. Línea 6: Sentencias

Antioquia está cruzada por el río Cauca y por el río Atrato, ambos sujetos de derechos conforme a las sentencias de la Corte Constitucional.

- 91. Procurar el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte en pro de la calidad de vida de los antioqueños que viven en sus cuencas y generando desarrollo sostenible.

1.6.7. Línea 7: Sistema de información departamental físico, espacial y ambiental.

- 92. Implementar un sistema de información que aloje toda la información del departamento y se constituya en una herramienta efectiva para la toma de decisiones en los territorios.

Daremos atención especial al cuidado de la familia multiespecie y para ello:

- 93. Convertiremos a Antioquia en el primer departamento con un Centro de Bienestar Animal -CeBiPet- gratuito en cada municipio en el cual los animales puedan recibir atención veterinaria básica y especializada de manera oportuna.

2. Economía, crecimiento global y competitividad

2.1. Turismo en Antioquia: ideas para dinamizarlo

Por el aeropuerto José María Córdova, de Rionegro pasaron poco menos de 13,4 millones de viajeros en 2022, de los cuales, 10,5 fueron pasajeros nacionales y 2,9 millones, internacionales, lo cual indica la relevancia que ha tomado el turismo en Antioquia y lo importante que es este sector para dinamizar la economía del departamento.

Antioquia cuenta con cerca de dos mil trescientos (2300) establecimientos que prestan servicios de hotelería y alojamiento (cerca de cuarenta mil habitaciones, sesenta y seis mil camas), sin embargo, hay un reto para formalizar parte del turismo que aún es predominantemente informal.

La ocupación hotelera en el departamento en 2022 fue del 73.4%, lo cual implica un mercado bastante competido y apetecido. En este sentido, es importante mejorar los niveles de ocupación, especialmente en el sector formal, pero a su vez, hacer que estos altos niveles de ocupación hotelera generen efectos derrame en el resto de los sectores de la economía antioqueña. Al respecto se propone:

94. Crear de App para el turismo de Antioquia que cuente con:

- ✓ Incorporación de rutas turísticas
- ✓ Promoción de eventos, fiestas y ferias
- ✓ Oferta gastronómica
- ✓ Oferta hotelera y precios
- ✓ Alianzas intersectoriales
- ✓ Filtros por municipios y regiones

95. Formar y educar en temas pertinentes para el turismo.

96. Vincular el turismo con la vocación productiva de los territorios.

97. Vincular a Antioquia en los programas de turismo nacionales e internacionales.

98. Posicionar a Antioquia como destino turístico internacional.

99. Fortalecer la marca Antioquia a nivel internacional. Eventos internacionales fuera de Medellín, publicidad en aerolíneas, artículos de prensa permanentes..

100. Fortalecer la infraestructura vial y de conectividad para el turismo.

- 101.** Intervenir las rutas de acceso desde y hacia Medellín para conectarlas con las vías departamentales. Las vías estratégicas deben seguirse mejorando.
- 102.** Programas y rutas turísticas temáticos como turismo religioso, ecoturismo, turismo y visitas de negocios, turismo de aventura, turismo de descanso y relajación, turismo para reconocer la historia, etc.
- 103.** Crear un turismo para los avances científicos: investigación de la biodiversidad, investigación de fauna (avistamiento de aves) y de ecosistemas.
- 104.** Buses turísticos por Antioquia.
- 105.** Identificar a través de los indicadores de competitividad turística las deficiencias y potencialidades de las regiones.

2.1.1. Urabá: Un potencial para explorar

- 106.** Promover a la región de Urabá como destino turístico relevante en el departamento.
- 107.** Promocionarla en los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle como playa caribeña más cercana al eje cafetero y el sur del país.
- 108.** Forjar alianzas estratégicas entre Chocó y Antioquia para dinamizar el turismo en el golfo de Urabá.
- 109.** Fortalecer la infraestructura turística en los municipios de Apartadó, Turbo, Necoclí y Arboletes, aprovechando además la vía que lleva importantes avances.
- 110.** Construir la infraestructura adecuada (vías, andenes, balcones, tiendas, ciclorrutas) al lado de las playas, potenciando su atractivo turístico.
- 111.** Formar en habilidades blandas al personal involucrado en el sector turismo, hotelero, restaurantes.

2.2. IDEA

El IDEA se ha convertido en motor del desarrollo regional, sus acciones han permitido financiar el progreso de los municipios de Antioquia y hoy hace parte de las entidades del departamento que todos los antioqueños llevamos en el corazón. En nuestro gobierno vamos a:

- 112.** Proponer transformar al IDEA en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que permita el desarrollo de actividades propias de la banca de desarrollo y que tenga un correcto gobierno corporativo que la proteja de la politiquería y la corrupción. Queremos un IDEA moderno, ágil, eficiente, competitivo y socio del progreso de Antioquia. El IDEA será protagonista en las gestiones para llenar el vacío que dejan los

mercados de capital y que evitan el cierre financiero de importantes obras publicas necesarias para el desarrollo de Antioquia y Colombia.

Con esta transformación tendremos un IDEA especializado en:

- ✓ El Fomento y participación directa en el desarrollo regional
- ✓ Alianzas y sociedades con inversionistas institucionales nacionales e internacionales que permitan la generación de caja y el apalancamiento de proyectos de desarrollo para Antioquia y Colombia.
- ✓ El Fortalecimiento de las finanzas de los municipios de Antioquia.
- ✓ Esfuerzos en asuntos detonadores del desarrollo apoyado en sus filiales.
- ✓ Promoción de negocios orientados a la generación de energía eléctrica.

2.3. Minería

De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería - ACM, Colombia cuenta con 8.880 títulos mineros (3,8% del territorio), 1.448 de ellos vigentes en Antioquia que unido al departamento de Boyacá, absorben el 32,6% de los otorgados en el país. La participación de nuestro departamento en la producción minera del país es significativa: plata 63%, oro 43%, arcillas y calizas 6% y materiales de construcción 4%.

“No obstante, Antioquia también es el departamento donde más hay anuncios de consultas populares o acuerdos municipales en contra del sector” (20 municipios con procesos en curso). De hecho, el Concejo de Támesis y Jericó prohibieron la exploración y explotación de minerales metálicos en mayo y junio del presente año¹.

La minería en Antioquia tendrá cabida donde existan las siguientes condiciones: buen trato ambiental, cuidado de no poner en riesgo las fuentes hídricas, respeto por las comunidades, vocación del territorio, armonía con las tradiciones culturales y la aceptación mayoritaria de la comunidad. Para esto vamos a desarrollar las siguientes acciones:

- 113.** Crear la **mesa de coordinación para la formalización y legalización minera**, donde participen todos los actores del Gobierno y la comunidad interesada en el tema, que permita dar prontitud a los trámites de subcontratos de formalización y decisiones de legalizaciones acorde al Plan Nacional de Desarrollo.
- 114.** Propiciar la gestión interinstitucional para la definición de las áreas donde se desarrollarán proyectos mineros.

¹ La República. 23 de julio de 2019. <https://www.larepublica.co/economia/los-titulos-mineros-que-tiene-cada-departamento-del-pais-segun-la-anm-2534263>

- 115.** Asignar un **grupo especializado**, para trámites de minería de materiales de construcción, que permita adelantar los trámites de otorgamiento de contratos y fiscalización diferenciada.
- 116.** Estudiar y visibilizar las conversiones a contrato de concesión minera durante los primeros 90 días de gobierno, para definir la situación jurídica, fomentando el empleo en minas ya establecidas con todos los requisitos legales para su funcionamiento.
- 117.** Crear la **mesa de exploración minera** en Antioquia. Se invitará a las universidades, a la academia y a las compañías del sector y contará con la participación de las autoridades ambientales y alcaldías municipales, generando debates técnicos en las regiones sobre las condiciones de exploración y explotación futura, acorde a las condiciones ambientales y sociales.
- 118.** Depurar la titulación minera en Antioquia, durante el primer año de gobierno se generará al interior de la Secretaría, la verificación de los títulos mineros actuales, determinando causales de terminación a todos aquellos que no cumplan con las exigencias normativas.
- 119.** Aunar una **fuerza de tareas conjunta** entre la Policía, Ejército, Secretaría de Minas y autoridades ambientales, para la atención inmediata a las denuncias de minería usada como fuente de financiación de grupos ilegales.
- 120.** Fortalecer el grupo de trabajo de los profesionales de la Secretaría de Minas, que permita aumentar la **capacidad operativa** en la decisiones jurídicas y técnicas, con recursos que se asignarán a través del recaudo de nuevos cánones superficarios.
- 121.** Priorizar la de firmas de **contratos** que cuenten con todos los requisitos legales, que permitan el ingreso de capitales para la exploración, definición de áreas mineras en Antioquia y aumento de la capacidad económica de la autoridad minera a través del recaudado de cánones.
- 122.** Apoyar los procesos de encadenamiento productivo de pequeños mineros mediante la atención prioritaria de trámites, la creación de mecanismos de financiamiento a la pequeña minería y otorgamiento de capacitación y asistencia técnica.
- 123.** Dar reapertura a la **Feria Minero Ambiental Internacional de Antioquia**, un espacio para negocios, discusiones en el desarrollo técnico y social, generando espacios apropiados para la pequeña y mediana minería, en búsqueda de oportunidades para el desarrollo técnico, capacidad de aprovechamiento y procesamiento, e inversión de terceros.

2.4. Finanzas públicas

2.4.1. Desempeño fiscal

Antioquia se ha caracterizado por ser uno de los departamentos mejor posicionados en términos de desempeño fiscal, según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación. Sin embargo, en 2015 se ubicó en el puesto 19, en 2016 en el puesto 18, y durante los años 2017 y 2018 pasó al puesto 8. En la actualidad se ubica en los primeros puestos en términos de desempeño fiscal. Se hace necesario mejorar las finanzas y mantener esos primeros lugares de dicho ranquin, dado que genera un efecto positivo en el nivel de confianza de los contribuyentes e inversionistas, mejora la calificación de riesgo crediticio, atrae recursos externos e incrementa la eficiencia del gasto público.

Para lograrlo es necesario generar mejoras en el recaudo de impuestos y en manejo de los recursos relacionados con los licores como principal fuente de ingresos del departamento. En primera instancia, a través de la Fábrica de Licores de Antioquia -FLA-, en segunda, a través de la gestión tributaria enfocada a la lucha contra el contrabando y la producción de licores adulterados, y adicionalmente, promoviendo una verdadera descentralización fiscal y financiera en la que los departamentos tengan mayor autonomía fiscal, rentas propias y no cedidas y diversifiquen las fuentes de ingresos tributarios.

Sin dejar de lado lucha contra el contrabando de otros productos como los cigarrillos que han sufrido una caída importante en el número de cajetillas que pagan tributo, debido en parte al incremento sostenido de las tarifas durante los últimos años (de \$701 por cajetilla en 2016 a \$2.253 en 2019 y en adelante, crece con la inflación más 4 puntos), disminuyendo significativamente una renta considerada fundamental porque sus recursos se destinan a financiar la salud y la educación y a pagar la deuda del Metro.

En este sentido, se propone:

124. Crear un **aplicativo móvil** que permita a los usuarios verificar que las botellas de licor que consumen son legales y reportar establecimientos con indicios de venta de licor adulterado o de contrabando; generando un sistema de alertas conectado con la DIAN y la Dirección de Rentas Departamentales, para proceder con las respectivas inspecciones. Aquellos establecimientos en los que se encuentre este tipo de licor quedarán reportados en el aplicativo para que todos los usuarios puedan identificarlos.
125. Liderar una **discusión a nivel nacional** con la Federación Nacional de Departamentos para cobrar un **impuesto razonable** que reduzca el contrabando de cigarrillos y tabaco elaborado y mantenga la esencia de dicho tributo en términos de mejoras en los sistemas de salud.

- 126.** Promover una verdadera descentralización fiscal y financiera en la que los departamentos tengan mayor autonomía, se entreguen aquellas rentas que en la actualidad son “cedidas” y se creen nuevos ingresos tributarios diferentes a los tradicionales. Los impuestos a cigarrillos y tabaco, licores, apuestas y demás son de origen colonial, y dependen del consumo de aquellos bienes que generan mayores externalidades. Los departamentos deben tener rentas más estables y modernas.
- 127.** Se propone la posibilidad de gestionar ante el Gobierno Nacional un porcentaje de devolución del IVA a los departamentos en los cuales se genera el recaudo del mismo. Esto no solo es un premio a las dinámicas económicas y empresariales, sino también un incentivo a la formalización empresarial en los territorios.

2.4.1.1. Deuda Metro

Actualmente, los pagos adicionales que hace el departamento sobre este pasivo no están amortizando el capital, sólo reducen el tiempo de pago de la deuda, sin generar un beneficio significativo, por lo que es importante:

- 128.** Gestionar el **apoyo de la nación** para **liberar recursos** que se aplican en el pago de la deuda y poder destinarlos al fortalecimiento empresarial, infraestructura u otros proyectos del departamento.
- 129.** Revisar los **términos contractuales de la deuda Metro**, para conocer el estado de la obligación contraída por el departamento y analizar posibilidades que permitan optimizar los recursos invertidos en su pago.

2.4.2. Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA

En la actualidad la FLA – EICE sigue siendo la principal fuente de ingresos del departamento de Antioquia. Sin embargo, el mercado de licores cada vez es más competitivo y requiere tomar medidas que mejoren las ventas y las transferencias, siempre partiendo de una FLA competitiva y abierta al mundo.

En términos organizacionales, es importante saber que la FLA requiere urgentemente reformas en lo administrativo y lo estratégico que ayuden a visibilizar más los licores antioqueños a nivel nacional e internacional, para lograrlo es necesario:

- 130.** Buscar **socios estratégicos** en diversos mercados y participar en los principales eventos del país con el peso de la marca FLA que tanto ha influenciado el mercado de licores.
- 131.** Replantear algunas particularidades, como la forma en la que se costean hoy los licores producidos y los mecanismos de establecimiento de precios.

- 132.** Continuar mostrando liderazgo en el mercado a nivel nacional y **plantear posibilidades en la producción de otros tipos de licores** con más demanda en la actualidad, por ejemplo una marca propia de Whisky.
- 133.** Realizar acciones pertinentes para fortalecer las ventas de la FLA en mercados internacionales, buscando exportar al menos un 50% más en el cuatrenio del periodo de gobierno.
- 134.** Crear un centro turístico y de eventos que promueva la marca FLA y sus productos. Un sitio enfocado en realizar eventos empresariales, visitas de turistas y particulares que permita exponer la experiencia de las marcas de la FLA, generar cultura en el consumidor, conocer la historia de los productos y vivir la experiencia desde el conocimiento de los insumos hasta la realización de catas de aguardientes, rones y demás productos.

2.5. Antioquia exportadora

Antioquia es el departamento con mayor peso en las exportaciones del país (excluyendo petróleo y derivados), en gran medida gracias a sectores tradicionales como el bananero y floricultor. Sin embargo, en los últimos años hemos perdido participación dentro del total exportado nacional. En mayo de 2012 las exportaciones del Departamento pesaban un 21.2% según el DANE, y a mayo de 2019 pesaban un 18.56%. Las exportaciones entre enero y mayo del 2023 pesaron un 21.3% dentro del total nacional exportado. Pese a que parece que se ha revertido la tendencia decreciente, debemos **recuperar la vocación exportadora de Antioquia**, promoviendo principalmente aquellos sectores no tradicionales con intención exportadora. En este sentido proponemos:

- 135.** Crear una **agencia de promoción de exportaciones con enfoque regional** que permita dar a conocer los productos con potencial exportador de las distintas subregiones del departamento en los mercados internacionales. A través de esta agencia se busca capacitar a los productores, identificar sectores estratégicos y países en los que los productos del Departamento presenten ventajas comparativas que faciliten su exportación.
- 136.** Promover la **exportación de productos agrícolas**, particularmente aquellos que presenten valor agregado. Logrando identificar bienes priorizados con vocación exportadora en cada subregión.
- 137.** Generar **estrategias para combatir el contrabando técnico** en sectores históricamente golpeados por este fenómeno como el de textiles, confecciones, calzado y prendas de vestir.
- 138.** Generar atracción de empresas exportadoras y generación de cultura exportadora en el marco de los nuevos puertos de Antioquia en el Urabá.

2.6. Fortalecimiento del Sector agrícola

El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes; de la competitividad; de la necesidad de promover y fomentar la inversión con visión empresarial y fines productivos; de la promoción y fomento en condiciones de equidad y de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala.

De acuerdo con el Censo Agropecuario de 2016, Antioquia es el sexto departamento del país con mayor área rural (5,4% del total nacional) y el tercero en participación de área con uso agropecuario (8,6%). Según un estudio de campo (Ruiz, 2017), el mayor problema percibido del campo en Antioquia es la falta de apoyo por parte del Estado; le siguen las bajas remuneraciones que reciben los campesinos por su trabajo y los pocos recursos que tienen para producir; otros factores identificados fueron los bajos precios de venta de los productos, la escasez de trabajadores en el campo, la falta de espacios y oportunidades para comercializar sus productos, la violencia, la pobreza, la falta de infraestructura y los altos costos de producción, entre otros.

Por lo tanto, proponemos trabajar en las siguientes acciones que consideramos de especial importancia para **apoyar y proteger** la economía campesina, familiar y comunitaria, procurando su desarrollo y fortalecimiento:

139. Propiciar **el acceso y uso de la tierra productiva**: programas para la formalización de predios, identificación de las tierras disponibles para el fondo de tierras y promover a campesinos al acceso, promoción de la actualización del catastro rural y el catastro multipropósito.
140. Promover programas con enfoque de **desarrollo territorial**, es decir, una política pública que identifique las verdaderas potencialidades de las regiones y sus municipios.
141. Estimular la **producción** agropecuaria, identificando las condiciones del suelo en cada municipio del departamento para incentivar los cultivos pertinentes y con mayor rentabilidad; creando un Centro de investigación agropecuario con potencialidades de la agricultura de precisión y propendiendo por mecanismos de precio justo para los campesinos
142. Disminuir los **costos de transacción** en el mercado agrícola:
 - ✓ Mitigar la intermediación entre los productores y comercializadores.
 - ✓ Fortalecer alianzas entre los grandes comercializadores y las asociaciones de productores. Esto significa, que las industrias puedan darle garantías sobre la compra del producto a los campesinos y estos, con asistencia técnica, garanticen calidad.
 - ✓ Fomentar centros de comercialización locales para incentivar el crecimiento de los mercados en las subregiones.

- ✓ Mejorar las políticas sanitarias y fitosanitarias (ayudará a la promoción de productos en los mercados externos)
- ✓ Convenir que contratistas con el estado en programas de alimentación (e.g. Maná) adquieran un porcentaje (30%) en centros de comercialización locales de pequeños productores.

143. Mejorar la productividad a partir del incremento de la oferta de bienes públicos:

- ✓ Infraestructura rural: dotación física, electricidad, vías, servicios públicos. ✓ Distritos de riego y drenaje.
- ✓ Recursos públicos para incentivar la siembra de ciertos cultivos estratégicos. ✓ Estímulo a la economía solidaria y cooperativa.
- ✓ Asistencia técnica.
- ✓ Créditos.
- ✓ Generación de ingresos y educación financiera.
- ✓ Formalización laboral.

144. Crear programas para educar a los jóvenes del campo (y la ciudad si se quiere) para incrementar eficientemente la producción en sus parcelas. Dado el desinterés de los jóvenes en quedarse en el campo para trabajarlo se les debe ofertar opciones educativas y laborales en los centros urbanos, no sin antes demostrarles que en la vida rural hay una opción rentable.

145. Gestar programas de huertas en las escuelas rurales.

146. Participar en la Comisión de Expertos de Tributación de los Entes Territoriales, para promover una política tributaria progresiva que desestime el uso improductivo de las tierras.

147. Debatir sobre los acuerdos comerciales ya firmados o próximos a firmar. Algunos sectores, como el lácteo, debe prestársele importante interés en este sentido.

148. Fortalecer, junto con la academia, centros de investigación agrobiotecnológica.

- ✓ Biofábricas de semillas.
- ✓ Mejoramiento genético de semillas para diferentes cultivos.
- ✓ Innovación para la propagación de plántulas.
- ✓ Acercamientos entre los diferentes actores.
- ✓ Investigación en ciencias agrarias y agropecuarias para determinar los factores de la productividad.
- ✓ Laboratorios territoriales: acceder a fincas de productores para llevar a cabo los procesos de aclimatación de las plántulas de laboratorio in vitro – ex vitro.

149. Apoyar el desarrollo del clúster y fortalecimiento de cadenas agroindustriales; sectores estratégicos: aguacate, cacao (criollo) y lácteos.

- 150. Generar pagos por Servicios Ambientales:** a los campesinos que cuiden fuentes hídricas, bosques y zonas de reserva se les podría reconocer un pago monetario para conservar el medio ambiente. Contemplando mecanismos como incluir en las tarifas de servicios públicos urbanos, un nuevo valor destinado al beneficio de los campesinos protectores.

3. Seguridad y Gobernanza

3.1. Hacia una Antioquia Federal

Esta línea del Plan de Gobierno, va en consonancia con dejar que los habitantes de Antioquia sean consultados y se pronuncien acerca de su futuro, y lo que quieren para ellos y sus familias, por lo cual se busca que los antioqueños se pronuncien por medio de una Consulta Popular, que tenga en cuenta lo contenido en la Ley 134 de 1994, en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y en la demás normativa que regula las Consultas Populares y en la Jurisprudencia de las distintas Cortes, y todo en el marco de la legalidad, acerca del deseo de la existencia de una Antioquia Federal, por lo cual se podrían formular las siguientes preguntas a los antioqueños, amparados en la siguiente normatividad (entre otras):

1. ¿Considera usted que el Gobernador de Antioquia debería iniciar un proceso de diálogo Nacional para que se den los cambios normativos en Colombia, que permitan la existencia de Estados Federados que estén dentro de la Unión colombiana?
2. ¿Desea usted que Antioquia sea un Estado federado de una Colombia Federativa?
3. ¿Desearía que Antioquia recupere su condición de Estado federado?
4. ¿Considera usted que Antioquia debería tener su propia legislación en materia: civil, comercial, agraria, penal, administrativa, tributaria?
5. ¿Considera usted que Antioquia debería tener su propio sistema educativo?
6. ¿Considera usted que Antioquia debería tener su propia autonomía para el cuidado y protección de su cultura, diversidad natural?
7. ¿Considera usted que Antioquia debería tener su propio sistema tributario y crear y recaudar sus propios impuestos?
8. ¿Considera usted que la Asamblea de Antioquia y los Concejos Municipales de Antioquia, deberían ser órganos legislativos y expedir y aprobar sus propias normas para la jurisdicción de Antioquia y de los municipios y distritos respectivamente?
9. ¿Considera usted que Antioquia debería tener sus propias Superintendencias en materia financiera, de servicios públicos, de sociedades, de industria y comercio y de salud?
10. ¿Considera usted que Antioquia debe tener autonomía con su propio sistema de salud ?
11. ¿Considera usted que Antioquia debería tener su propio fondo soberano que le permita invertir en sus empresas y en activos estratégicos que le permitan garantizar las condiciones para un Estado Social de Derecho?

FUNDAMENTO JURÍDICO:

De acuerdo a lo señalado en la Ley 134 de 1994, *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”*, se dará aplicación a lo consagrado en él:

ARTÍCULO 8.- Consulta popular. *La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometido por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. Ver Oficio No. 3-00897/8.01.99. Unidad de Estudios y Conceptos. Municipios circunvecinos. CJA15201999.*

En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

En este caso la consulta popular para Antioquia, **no será acerca de la conveniencia para convocar una asamblea constituyente**, por tanto, no requiere que sea aprobada por el Congreso de la República, tal y como señala la ley:

“Cuando la consulta se refiere a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República”.

Esto concordado con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

DEL TRÁMITE EN CORPORACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD

ARTÍCULO 20. Trámite de las propuestas sobre mecanismos de participación ciudadana. Las reglas que rigen el trámite en corporaciones públicas de cada mecanismo de participación ciudadana son las siguientes:

(...)

d). **Consultas Populares.** El Senado de la República, se pronunciará sobre la conveniencia de la convocatoria a consultas populares nacionales. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la presente ley.

Las asambleas, los concejos o las Juntas Administradoras Locales, según se trate, se pronunciarán sobre la conveniencia de las consultas populares de iniciativa gubernamental en las respectivas entidades territoriales;

ARTÍCULO 21. *Revisión previa de constitucionalidad.* No se podrán promover mecanismos de participación democrática sobre iniciativas inconstitucionales. Para tal efecto:

(...)

b). Los tribunales de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo competentes se pronunciarán sobre la constitucionalidad del mecanismo de participación democrática a realizarse.

Todo proceso de revisión previa de constitucionalidad de convocatorias a mecanismos de participación democrática deberá permitir un período de fijación en lista de diez días, para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la constitucionalidad de la propuesta y el Ministerio Público rinda su concepto.

(Ver Sentencia de dic. 7 de 2016, Rad. [2016-02396](#), Consejo de Estado)

ARTÍCULO 31. *Requisitos especiales previos al trámite.* Antes de iniciar el trámite ante corporaciones públicas de cada mecanismo de participación ciudadana se requiere.

(...)

c). **Para la Consulta popular a nivel departamental, distrital, municipal y local de iniciativa gubernamental.** Los gobernadores y alcaldes, con la firma de los secretarios de despacho, podrán convocar consultas para que el pueblo decida sobre asuntos departamentales, municipales, distritales o locales. El diez por ciento (10%) de los ciudadanos que conforman el censo electoral del respectivo departamento, municipio o distrito, podrá solicitar que se consulte al pueblo un asunto de interés de la comunidad;

(Ver Sentencia [T-445](#) de 2016.)

ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN

ARTÍCULO 41. *Carácter de la decisión y requisitos.* La decisión del pueblo será obligatoria en todo mecanismo de participación democrática cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

(...)

c). *En la Consulta popular que la pregunta sometida al pueblo haya obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre y cuando haya*

participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral;

(Ver Sentencia [C-379](#) de 2016.)

ARTÍCULO 42. Consecuencias de la aprobación popular de un mecanismo de participación ciudadana que requiere votación. *Los mecanismos de participación ciudadana, que habiendo cumplido los requisitos contemplados en el artículo anterior, hayan sido aprobados tienen las siguientes consecuencias:*

(...)

c). Cuando el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria en una consulta popular, el órgano correspondiente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva.

Cuando para ello se requiera una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local, la corporación respectiva deberá expedirla dentro del mismo período de sesiones o a más tardar en el período siguiente. Si vencido, este plazo el Congreso, la asamblea, el concejo o la junta administradora local, no la expidieren, el Presidente de la República, el gobernador, el alcalde dentro de los quince (15) días siguientes la adoptará mediante decreto con fuerza de ley, ordenanza, acuerdo o resolución local, según el caso. En esta circunstancia el plazo para hacer efectiva la decisión popular será de dos meses.

(Ver Sentencia T-445 de 2016.)

3.2. Lucha contra la corrupción

Los efectos negativos de la corrupción se traducen en niveles más altos de desigualdad, bajos niveles de desarrollo, barreras de acceso a los servicios básicos, menor provisión de bienes públicos y desventaja en el acceso a las oportunidades, inclusive, las políticas (Dimant, 2013).

Antioquia ocupa el puesto siete (7) en riesgo de Corrupción según los identificado por la Contraloría y Colombia obtuvo un puntaje de ochenta y cinco (85) por Transparencia Internacional, ubicándose en riesgo moderado.

Un efecto directo tiene que ver con el aumento de los costos de transacción en los procesos de contratación estatal debido, principalmente, al pago de sobornos que genera la ineficiencia administrativa (Martínez Cárdenas & Ramírez Mora, 2006).

En el informe del IGA (Contraloría) 2016 de alcaldías, entre los municipios de Antioquia, el Municipio de Medellín se ubica en el primer lugar del Departamento con 85,6 puntos, seguido por el Municipio de Itagüí, con 84,4 puntos, muy cerca le siguen los municipios de Guarne y La Cebra con 83,3 y 83,0 puntos respectivamente, de igual manera los municipios de Sonsón, La Estrella y Envigado también obtuvieron resultados favorables. Por otro lado, el 33,6% de los ciento veinticinco (125) municipios antioqueños, obtuvieron un puntaje inferior al promedio nacional (64,4 puntos), entre los cuales están los municipios de Murindó con 47,6 puntos y Puerto Triunfo con 48,9 puntos, con los puntajes más bajos. Igualmente, Buriticá (53,7 puntos), Uramita (55,1 puntos), Zaragoza (55,9 puntos) e Ituango (56,8 puntos), se encuentran en un nivel bajo de transparencia o con un riesgo cada vez más alto de corrupción en la administración pública. Para reducir estos índices proponemos:

151. Programas para **fortalecer los principios** éticos en la función pública y privada.
152. Llevar **cultura de la legalidad y la probidad** en los escenarios educativos a través de la Secretaría de Educación.
153. Generar mecanismos de **sanción moral** por la sociedad, y que esta, como un todo, rechace los actos corruptos.
154. Promover las veedurías ciudadanas y darle poder a la sociedad para ejercer control político
155. Aumentar la eficiencia administrativa
 - ✓ Evitar la duplicidad de cargos y funciones
 - ✓ Evitar el clientelismo
 - ✓ Aumentar la contratación por méritos y convocatorias abiertas y transparentes
 - ✓ Disminuir los trámites personales ante las entidades públicas, esto significa, que se deben organizar sistemas electrónicos para pagos, asignación de turnos y certificaciones.
156. Crear sistemas anónimos de denuncia
157. Fortalecer el sistema judicial: Promover herramientas a los fiscales anticorrupción y que estos tengan un perfil adecuado para el cargo
158. Establecer un plan de **inteligencia y contrainteligencia** que ubique a quienes la ejercen para combatirla efectivamente, más allá de los discursos se necesita efectividad. La inteligencia real hará posible debilitar la corrupción.
159. Crear un bloque de búsqueda anticorrupción serio, responsable, sigiloso e incógnito, solo así será contundente, un grupo selecto en permanente monitoreo, varios polígrafos al año y el papel preponderante de la contrainteligencia.

3.3. Seguridad

La seguridad es el derecho que tienen los antioqueños y que en su conjunto serán el centro del trabajo articulado institucional liderado desde la administración departamental. Ellos tendrán seguridad plena con la fuerza pública a la cabeza, la cual será democrática, depurada, activa y respetuosa, desarrollo social efectivo y real, acceso a la justicia más allá de lo mediático y las estadísticas, esto nos llevará más temprano que tarde a la paz urbana y rural.

La nueva gobernación reconocerá públicamente que la equidad con seguridad es el motor del crecimiento y desarrollo de la región, por eso su insistencia en reconocer la importancia de los Derechos Humanos y a quienes los defienden, por ejemplo, El Proceso Social de Garantías, PSG, que agrupa 65 organizaciones urbanas y rurales.

La estrategia de seguridad se basará en el Estado Constitucional de Derecho que no es otra cosa que: nuestra carta magna; La Constitución, es la que debe regir nuestra vida como nación y, por lo tanto, se propone:

160. Implantar la **estrategia de seguridad integral** de carácter departamental, con la participación de los 125 municipios y sus alcaldes
161. Cerrar el paso a cada una de las expresiones criminales que invaden a las subregiones del departamento. El compromiso es de todos para tener una Antioquia justa, segura y donde se goce de convivencia plena con **paz urbana y paz rural**.
162. Fortalecer y consolidar la **seguridad plena** y el **acceso a la justicia** a partir del reconocimiento de los hechos que afectan a los antioqueños y vulnera sus derechos.
163. Prevenir y responder con **inteligencia** a cada amenaza que surja de la criminalidad, es más importante empoderar, fortalecer e incrementar la inteligencia que tener más policías y soldados.
164. Avanzar a la fase de **desmantelamiento del crimen urbano**, rural y transnacional a partir de una inteligencia moderna que ubique la dimensión real de la economía criminal y hasta dónde ha permeado la economía legal. Hasta el momento la estrategia de seguridad basada en el control, decomiso y captura no arroja los mejores resultados.
165. Enfrentar **fenómenos criminales** como Los Caparros, AGC, Oficina, Carteles mexicanos, disidencias, entre otros, que tienen control efectivo de los territorios ejerciendo el control social, militar, económico y político en lugares donde no hace presencia el Estado Constitucional de Derecho.

Los territorios urbanos y rurales necesitan que el Estado Constitucional de Derecho llegue con fuerza, desarrollo, acceso a la justicia y además con herramientas para enfrentar el fenómeno criminal, una verdadera Ley de sometimiento a la justicia que vaya más allá de la actual podrá completar la presencia estatal.

4. Inclusión social

4.1. Juventud

En esta propuesta se utilizarán los parámetros de Naciones Unidas que ubica a los jóvenes entre los 15 y los 28 años. Partiendo de este rango, encontramos que en Antioquia para el 2019 casi un tercio (32%) de la población es joven, aunque no se encuentran datos diferenciados para el departamento que indiquen las cifras de pobreza, desempleo, mortalidad o cobertura en salud de esta población. Sin embargo, sabemos que, en Latinoamérica, por ejemplo, la tasa de desempleo juvenil es tres veces más alta que para los adultos y sufren las consecuencias más duras de la violencia, pues la tasa de homicidios entre jóvenes hombres es más del doble que la de otros rangos de edad. Con este panorama, es imperante que las políticas públicas respondan a las necesidades de esta población con un capítulo aparte.

Nuestra propuesta concibe a los jóvenes como una categoría social que, aunque es transitoria está dotada de todas las características de población especial, de esta manera, se promoverá en todo el departamento un enfoque donde los sujetos se consideren plenos de derechos, amparados por la constitución política y donde la garantía de los derechos fundamentales será el pilar donde se asienten todas las acciones.

166. Fortalecer la Secretaría de juventud

Destinaremos los recursos suficientes para poner en ejecución una política pública de doble enfoque donde las necesidades estructurales de los jóvenes serán cubiertas por las secretarías respectivas con seguimiento, para este efecto, de la secretaría de juventud. Las políticas afirmativas de la condición juvenil serán ejecutadas a través de programas y proyectos con recursos propios y una metodología de proximidad que asegure un impacto real en las localidades. Para lograr este impacto real, cada uno de los agentes participantes en el diseño de la política pública (basándose en los estudios, las investigaciones, la experiencia y el diagnóstico) propondrá unos ejes de trabajo que deberán ser llevados a planes de acción concretos con presupuesto e indicadores.

167. Promover asambleas regionales de juventud Antioquia

A nivel nacional, existe una Ley de Juventud² que entiende al joven como un sujeto de derechos con enfoque diferencial y afirmativo, donde se promueve principalmente el ejercicio de la ciudadanía plena y activa, entendiendo, sin embargo, que el Estado debe procurar las condiciones necesarias para que esta ciudadanía pueda ser ejercida, en

² Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil, s.f)

cuanto a la exigibilidad de los derechos fundamentales, civiles y sociales, con especial énfasis en la garantía de acceso a espacios de participación y toma de decisiones.

En este sentido nuestra política pública asumirá su deber de reivindicación de la condición juvenil, es decir, una reivindicación de los modos de ser juveniles, de sentir y de hacerse presentes en el mundo (ser idealista, aventurero, querer experimentar, cambiar, moverse) asociados al hecho de “ser joven” y que van más allá (o tal vez están en un nivel más primario) de las aspiraciones políticas de los jóvenes. Responderemos, principalmente a la necesidad primordial de los jóvenes de poder “ser jóvenes” como sujetos plenos de derechos, es decir, poder ejercer la ciudadanía desde su juventud.

Por tanto, las políticas públicas para Antioquia se desarrollarán a partir del diagnóstico de las necesidades de los jóvenes en el sentido más amplio, con participación directa en la toma de decisiones al respecto, a que obliga la Ley. Diseñaremos la política pública que les compete con participación vinculante de los jóvenes, con estrategias que permitan un proceso democrático de diagnóstico. Los encuentros de juventud como la Asamblea Mundial Urbana Juvenil, realizada en Medellín en el 2014, dan cuenta de metodologías de participación exitosas, en la medida en que permiten que se encuentren para pensar en el departamento que quieren habitar y que a partir de estas reflexiones sus voces sean escuchadas³. Para este efecto desarrollaremos las Asambleas Regionales de Juventud para realizar un diagnóstico de sus problemáticas y necesidades, respondiendo a la pregunta de cuál es la Antioquia que quieren habitar los jóvenes. Una vez realizado el diagnóstico, se priorizará un programa por cada región a realizar durante los cuatro años a partir del marco de acción y alcances definidos entre la Gobernación y los jóvenes, se desarrollarán las acciones y actividades definidas allí teniendo en cuenta el presupuesto y la capacidad de todos los agentes involucrados.

168. Gestionar un seminario de Juventud:

Nuestras políticas públicas de juventud superarán la distancia entre el conocimiento que se produce alrededor de la juventud y el diseño de dichas políticas. Ya que, si bien la atención sobre la población juvenil ha ido ganado espacio a partir del trabajo social y la investigación académica, es raro ver que algún estudio, investigación o reflexión hecha a partir de estos, se traduzca en políticas específicas que sigan los caminos propuestos por decenas de técnicos e investigadores. En el desarrollo de la política pública para Antioquia participará activamente la academia, por lo menos a través de sus trabajos, que deberán ser recogidos y puestos en común con los demás agentes (jóvenes, líderes

³ La Asamblea Mundial Urbana de la Juventud se realiza en el marco del Foro Mundial Urbano que en 2014 se hizo en Medellín donde cerca de 600 jóvenes trabajaron juntos con el acompañamiento de la Fundación Mi Sangre alrededor del tema de la ciudad como territorio habitado y habitable. Como resultado de estas jornadas los jóvenes presentaron un [manifiesto](#) que le presentaron al Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria; a Jon Klaus, Director Ejecutivo de la ONU Hábitat y al Ministro de Vivienda, Luis Felipe Henao y que resultó un ejercicio muy bien valorado por los líderes juveniles que participaron (Fundación Mi Sangre, 2014)

comunitarios, funcionarios, educadores que trabajan con juventud), en el Seminario de Juventud que se llevará a cabo una vez al año.

En este seminario revisaremos conjuntamente el perfil de los técnicos de juventud y los facilitadores que trabajan en las localidades. Los formaremos de manera oportuna y de primera mano, en el tema específico de su trabajo, con información y formación sobre la juventud como objeto de estudio. Más allá de esta formación específica, les entregaremos herramientas que les permitan cualificar su experiencia en trabajo de campo con jóvenes de enfoque comunitario, para que sepan moverse en las localidades y tener capacidad de construir un lugar de empatía con cualquier persona joven.

Porque creemos que estas habilidades sociales, que parecen obvias, son las que definen el alcance verdadero de las políticas públicas, importa cuánto recurso se invierta, importa lo bien que estén diseñadas, pero no tanto como las competencias –y la personalidad si se quiere– de quienes tienen la labor de ejecutarlas en la localidad. Un buen técnico en juventud, en este sentido, hace que la inversión se duplique y el diseño de las políticas públicas se extienda sobre las reales proporciones del territorio. Porque es en espacio de relación entre el técnico (llámese educador, profesor, líder comunitario o funcionario público) y el joven en el que realmente se libra la batalla por doblegar la resistencia de lo real.

4.2. Mujer ¡Tú Puedes!

Los dos últimos siglos de nuestra historia han generado grandes cambios relacionados con la mujer, los tratados internacionales han promulgado la igualdad de género en Colombia propiciando grandes cambios desde lo social, político, legal, académico y cultural, demandando de los gobiernos una mayor gestión como garantista de derechos y desde la inclusión.

Sin embargo, nuestro país fue uno de los últimos en conceder derechos políticos y con ellos, derechos civiles a las mujeres con la reforma de la Constitución Política de Colombia⁴ (1954), quienes ejercieron por primera vez el derecho voto hace tan sólo un poco más de 60 años, durante el plebiscito de 1957.

Hoy las mujeres cuentan con un marco constitucional y legal que garantiza su participación política y derechos formales a partir, entre otras, de las modificaciones introducidas en la Constitución de 1991 y los requerimientos exigidos por el movimiento social de mujeres, impulsor de sus derechos desde 1937. Sin embargo, la violencia de género continúa siendo una realidad global, el Ministerio de Salud Colombiano la

⁴ Revista Credencial histórica N° 189, www.banrepcultural.org

catalogó como un asunto de interés público (Acuerdo 117 de 1997) y la Organización Mundial de la Salud como “un problema de salud global de proporciones epidémicas”⁵

Por ello, se hace necesario generar acciones trascendentes, involucrando las diferentes Secretarías departamentales en procura de fortalecer la defensa de los derechos de nuestras mujeres y niñas, apoyar sus procesos productivos y asociativos, fortalecer su participación en política y brindar asesoría integral en sus proyectos, para ello se proponen las siguientes líneas de trabajo:

- 169.** Alto a la violencia, rutas de violencia y casas de acogida. Escucharemos tu voz.
- 170.** Fortalecimiento y acompañamiento de liderazgos de las organizaciones sociales base, especialmente de la Acción Comunal.
- 171.** Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, sobre todo en la línea de apuestas productivas.
- 172.** Educación para disminuir los índices de embarazo adolescente, plan de vida y formación permanente.
- 173.** Plan de Becas, formación de la mano de las nuevas tecnologías.
- 174.** Inserción al mercado laboral con igualdad

4.3. Diversidad étnica y de género

Los resultados censales correspondientes al año 2018 para grupos étnicos aún no están disponibles, las organizaciones indígenas de la MPC y DANE conformarán un comité para analizar los resultados antes de la publicación de los resultados finales. Sin embargo, de acuerdo con la ACNUR (2013), las comunidades afrocolombianas ascienden a 10 millones de habitantes y representan el 12.3% del total de la población internamente desplazada de en Colombia⁶.

De acuerdo con el informe del relator especial de la ONU para las comunidades afrodescendientes, se ha reportado una escalada de violencia en su contra durante los últimos años. La Defensoría del Pueblo afirma que desde el año 2006 y hasta marzo de 2012, 71 líderes que además participaban en procesos de restitución de tierras en 14 departamentos del país han sido asesinados.

La Constitución colombiana preceptúa “El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural”, por lo tanto, es imperativo tomar acciones a partir del

⁵ “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”. Organización Mundial de la Salud. 2013.

⁶ “Situación Colombia Afrodescendientes” ACNUR. 2013. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/SituacionColombia_Afrodescendientes_junio2012.pdf?view=1
⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Objetivo 10: reducción de desigualdades).

marco internacional que plantea la reducción de desigualdades a partir de la adopción de políticas sólidas para todos, independientemente de su género raza o etnia.⁷

Alineados con ello, nuestra propuesta relacionada con la diversidad étnica y de género se desarrolla a partir de cinco valores: reconocimiento, respeto a las diferencias, conocimiento de nuestra historia y raíces y protección en involucra a varias instituciones y secretarías departamentales en desarrollo. Nuestro Programa de Gobierno propone:

- 175.** Empoderar a los ciudadanos para que entiendan y amen la diversidad étnica de su región a través de la **educación** como pieza clave para desarrollar una Antioquia que reconoce su diversidad étnica y la abraza como parte de su esencia.
- 176.** Implementar programas de educación que se enfoquen tanto en la enseñanza de lenguas indígenas como en la enseñanza nuestra **riqueza cultural**.
- 177.** Incentivar la excelencia académica a través de **becas** a los estudiantes de diferentes etnias; no como una forma de discriminación positiva, sino como un reconocimiento a una parte del pueblo antioqueño que durante años se le ha negado la posibilidad de estudiar.
- 178.** Crear **mesas permanentes de integración** del pueblo afro e indígena para que estos tengan presencia dentro de nuestro gobierno y su voz sea escuchada.
- 179.** Fortalecer a las **organizaciones sociales** enfocadas en la visibilizar la diversidad étnica de Antioquia, formar nuevos líderes y proteger sus territorios.
- 180.** Impulsar proyecto de **ayuda a emprendedores afrodescendientes o indígenas** para que la Gobernación sea la encargada de darle “la patadita de la buena suerte” a cientos de ciudadanos con ganas de salir adelante.
- 181.** Velar por una adecuada representación de los pueblos y sus culturas.
- 182.** Garantizar que puedan participar en los procesos de toma de decisiones.

En cuanto a la diversidad de género, pretendemos ser el departamento del país con mejores índices de inclusión poblacional, la propuesta para el colectivo LGBTI está enfocada en mejorar aspectos clave, claramente identificados por la Organización de las Naciones Unidas en el índice de inclusión global.⁷

Salud

Antioquia es una de las regiones con más personas infectadas con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Consideramos que la mejor forma para disminuir estos números es:

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/lgbti-index.html>

- 183.** Aumentar la capacidad de las instituciones públicas de salud para brindar mayores servicios en la etapa de detección del virus y aumentar las campañas de prevención y educación sexual.⁸

Educación

Actualmente no se cuenta con registros de casos de clima de acoso escolar en las instituciones públicas lo que impide crear una política pública para asegurar los derechos de las personas LGBTI, por lo que se propone:

- 184.** Crear un observatorio contra el acoso escolar en las instituciones de educación de la Secretaría de Educación.
- 185.** Instituir desde la Secretaría de Educación de Antioquia el programa Antioquia libre de acoso escolar.

Participación política y cívica

De acuerdo con el periódico El Colombiano en su publicación del 14 de marzo de 2018, Medellín es una de las ciudades donde más se pide el cambio de género. Por lo que se propone:

- 186.** Agilizar los trámites administrativos de modificación de documentos oficiales para que estos coincidan con la identidad de género actual de la persona.

Bienestar económico

Las personas LGBTI manifiestan dificultades para conseguir empleo en la ciudad de Medellín, sintiéndose discriminados por su forma de vestir.

- 187.** Gestionar alianzas con empresas privadas del departamento para generar oportunidades laborales sin discriminación
- 188.** Fortalecer las personerías, ampliando su capacidad de cobertura en la atención de personas que afectadas por algún tipo de vulneración laboral.

5. Infraestructura

En materia de Política Pública referente a Infraestructura tendremos como base el estudio preparado por la Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia (2019), que trascienda los cuatro años correspondientes al periodo de gobierno concertado a nivel Departamental, armonizado con la Nación, con las Regiones; con horizontes de tiempo a corto plazo – 5 años, mediano plazo – 10 años y largo plazo -15 años; estableciendo un Banco de Proyectos priorizados, con cronograma definido para

⁸ El VIH, un virus silencioso que crece en Antioquia. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/vih-un-virus-silencioso-en-antioquia-FF8788667>

las actividades de diseño, forma de financiación, construcción entrada en funcionamiento y mantenimiento preventivo de cada proyecto. Dicho estudio hace especial énfasis en 4 capítulos:

1. Transporte Intermodal
2. Infraestructura para el espacio público, turismo, recreación y deporte
3. Agua potable, saneamiento y drenaje Urbano
4. Infraestructura para la gestión ambiental y la gestión de riesgos

Las propuestas son:

189. Planear una Infraestructura adaptada al cambio climático: implementación de la política pública de construcción sostenible y de criterios de diseño frente al cambio climático en los proyectos de infraestructura, previa capacitación de los funcionarios públicos en estos temas.

190. Desarrollar proyectos supra institucionales en transporte intermodal:

- ✓ Concesiones Viales 4G que cruzan el Departamento de Antioquia: se gestionará la creación de sedes de ANLA y ANI en la capital del Departamento. Continuar con la construcción del Túnel del Toyo y gestión permanente para que se contraten y ejecuten de manera oportuna desde el Gobierno Nacional sus obras complementarias y la instalación de sus equipos electromecánicos. Continuar promoviendo las Asociaciones Público-Privadas de iniciativa Privada para construcción de proyectos viales, y definir diligentemente la viabilidad de la conexión Vial del Sur, de Marinilla – Peñol – Guatapé – Rionegro – Tablazo, conexión centro – caribe (cruce las Flores – Remedios).
- ✓ Nodos de Transporte Intermodal, plataformas logísticas, centros de acopio Nacional, Departamental y subregional. El Plan Maestro de Infraestructura de Antioquia – PMIA: debe estructurar una red de nodos de transporte intermodal, plataformas logísticas, centros de acopio nacionales, departamentales, subregionales y metropolitanos, considerando su cercanía a grandes centros poblados, productivos y de consumo, a regiones con elevado potencial turístico, siendo zonas estratégicas para su posible ubicación, Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Oriente cercano, Suroeste, Occidente y en las entradas al AMVA.
- ✓ Sistema Aeroportuario:
 - a. Formalizar y avanzar en la construcción de la segunda pista para el Aeropuerto Internacional José María Córdova.
 - b. Formalizar y avanzar en los diseños para la segunda terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional José María Córdova.

- c. Formalizar y avanzar en los diseños y construcción de un aeropuerto en el norte de Urabá que permita atender la nueva demanda turística de la región.
 - d. Velar por la ejecución oportuna de los compromisos establecidos en los cronogramas de la concesión de los Aeropuertos José María Córdova (ejecución plan maestro y Declaratoria de cielos abiertos), Enrique Olaya Herrera (Medellín) y Antonio Roldán (Carepa).
 - e. Promover la expansión de la red aeroportuaria a otros municipios, la cual deberá incluirse en el PMIA,
 - f. Gestionar ante la Aeronáutica Civil para que se hagan oportunamente las Inversiones en los 28 aeropuertos regionales más importantes de Antioquia.
- ✓ Infraestructura Interdepartamental: Promover la firma y ejecución oportuna de contratos para desarrollo de infraestructura entre regiones de diferentes departamentos limítrofes (Tipo Contrato Plan Gran Darién, por ejemplo). Los corredores interdepartamentales para consolidar son: Sonsón – Dorada, Puente Iglesias – Támesis – Jardín – Río Sucio, Tierralta – Río Sucio (Chocó), San Pedro de Urabá – Valencia (Córdoba), Medellín – Quibdó – Océano Pacífico, Las Flores – Yondó – Barrancabermeja.
 - ✓ Desarrollos Portuarios: Acompañamiento y ejecución de las inversiones prioritarias requeridas (Conectividad, servicios públicos, educación, salud, recreación), para los desarrollos portuarios de Pisisi, Puerto Antioquia y Darién Internacional Port en Urabá. Incentivar los desarrollos portuarios del Río Magdalena en Puerto Berrio y Yondó en el Magdalena Medio y concretar las alianzas estratégicas para estimular la movilidad fluvial del río Atrato.
 - ✓ Autopista Medellín – Bogotá: acompañamiento para que sea una realidad la concesión que permita terminar la construcción de la Autopista Medellín – Bogotá, entre el municipio de Santuario y Caño Alegre.
 - ✓ Ferrocarril de Antioquia: consolidar la reactivación del Ferrocarril de Antioquia (La Pintada – Bolombolo, Bolombolo – Puerto Berrío) y promover el desarrollo de la línea Bolombolo – Urabá. Iniciar la construcción de las fases I y II del Ferrocarril de Antioquia, entre el municipio de Caldas y el municipio de Barbosa.
- Dentro de la planeación a corto plazo (cinco años), se debe incluir la reactivación del servicio ferroviario entre Amagá y Pradera.
- ✓ Intercambio Vial Primavera: Desarrollar las gestiones necesarias para la inclusión del intercambio vial de Primavera dentro del sistema vial concesionado Pacífico 1 que une al Área Metropolitana con el Suroeste del departamento y con el Sur de país, al igual que los tramos Primavera- Rancherito y Cuatro Palos-Camilo C.

- ✓ Red vial Departamental: Planificar la conformación de redes viales pavimentadas que unan en principio las cabeceras municipales (por ejemplo, Conexión directa Girardota – Guarne, Copacabana – San Pedro, Copacabana – Autopista Medellín – Bogotá, costado oriental del Río Medellín).
- ✓ Mantenimiento Vial: consolidar el programa de mantenimiento preventivo vial Departamental y Metropolitano dentro del PMIA, de la malla vial del AMVA, así como de las vías terciarias y secundarias del Departamento.
- ✓ Puntos Críticos de la Red Vial: consolidar el programa de intervención priorizado de los puntos críticos dentro del PMIA en las vías secundarias y terciarias del departamento, con horizonte 2035. Estos programas priorizados de proyectos deben llevar asociado el plan de inversiones requerido para materializarlos e incluirlos en el plan plurianual de inversiones.

191. Desarrollar proyectos supra institucionales en agua potable, saneamiento básico y drenaje urbano: promover alianzas intermunicipales bajo el concepto de economías circulares para el desarrollo de alternativas innovadoras, tecnológicas enfocadas en el aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos (centro reciclaje, secado térmico, generación de energía).

192. Espacio Público: planificar y ejecutar el mantenimiento preventivo a las Unidades de Vida Articulada – UVA, parques educativos Departamentales y Parques Biblioteca, buscando la vinculación de los Ministerios de Cultura y Educación para su sostenimiento.

193. Turismo cultural y ecológico: apoyar la implementación de desarrollos turísticos regionales (Urabá, Occidente, Oriente cercano, Suroeste) con la provisión de infraestructura: senderos, servicios sanitarios, refugios, centros de primeros auxilios, miradores y en convenios con los transportadores municipales promover la construcción de Terminales de transporte que faciliten la peatonalización de los Parques Municipales. Además, incentivar el turismo cultural y ecológico, (Parque Tulio Ospina – Cerro Quitasol (Bello), Ruta de la Naranja y Sendero Ecozarzales (Copacabana), son iniciativas concretas que se pueden considerar a nivel Metropolitano).

194. Gestar proyectos supra institucionales en ambiente y gestión del riesgo. Avanzar en la implementación de soluciones y ejecución de obras de los planes Departamentales de gestión del riesgo de desastres 2015 – 2035. Uno de los aspectos que merece priorizarse es el relacionado con las quebradas de Bello, que año tras año en temporadas de lluvias, salen de sus cauces generando zozobra entre los habitantes ubicados cerca de los cauces.

- 195.** Diseño de los proyectos del **PMIA y Mesa Multilateral de Seguimiento**. Contratar los diseños de prefactibilidad del Banco de proyectos Priorizados del PMIA, y ejecutar los diseños definidos para la construcción de la obra con base en salarios y precios de insumos reales, amplia investigación de campo, especificaciones actualizadas y contratando el acompañamiento del diseñador definitivo para la etapa constructiva.
- 196.** Propiciar espacios de accesibilidad para peatones, ciclistas y discapacitados y adecuar la red peatonal con condiciones internacionales de accesibilidad.
- 197.** Conectividad e integración del sistema de transporte masivo con las ciclorrutas.

5.1. Vivienda

De acuerdo con cifras Del DANE para 2021, en el Departamento de Antioquia el **déficit** cuantitativo de vivienda es del 4.7%, siendo más alto en la ruralidad con un 17%.

Estas cifras fueron presentadas a partir de la metodología de **Déficit de Vivienda** que busca determinar, si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubierta y contempla entre otros los siguientes indicadores: hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hacinamiento no mitigable (déficit cuantitativo), pisos inadecuados; hacinamiento mitigable; servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos (déficit cualitativo). Los hogares que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como deficitarios.

Según la ECV de Antioquia El problema más grave se detectó en el Urabá Antioqueño con un 19.98% y en el Bajo Cauca con un 18.56%, lo que indica que, en estas regiones, 1 de cada 5 hogares tiene condiciones inadecuadas para habitar las viviendas y no tienen bien definido el lugar de la vivienda en donde elaboran los alimentos del hogar.

En cuanto al déficit cuantitativo, para el total del departamento la cifra es del 18.41%, siendo el problema más grave estaría en la zona rural con un 42.62%, indicando que en las zonas rurales los hogares perciben que sus hogares no presentan las condiciones dignas para ser habitados.

En consideración al contexto observado, se propone:

- 198.** Desarrollar el programa de 50.000 mejoramientos de vivienda en hogares a lo largo del Departamento de Antioquia.
- 199.** Promover la actualización catastral y predial del Departamento
- 200.** Promover la adecuada planeación de los territorios a través de sus POT y PBOT en adecuada consonancia regional y considerando las potencialidades del suelo y las actividades económicas y ambientales que puedan desarrollarse.